

Orden General de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Operaciones Avícolas (Orden General Avícola)



¿Qué es la Orden General Avícola?

La Orden General Avícola regula cómo las operaciones avícolas pueden manejar los desechos generados por instalaciones avícolas.

¿Qué leyes forman la base de la Orden General Avícola?

La Orden General Avícola deriva su autoridad del Código de Agua de CA, el cual requiere que las personas obtengan un permiso antes de descargar desechos donde la calidad del agua podría ser afectada. Los desechos de instalaciones avícolas podrían incluir abono, agua de lavado, o escorrentía del agua de lluvia que ha contactado alimento o estiércol.

¿Cómo fue desarrollada la Orden General Avícola?

La Orden General Avícola fue preparada a lo largo de un periodo de más de un año, con el

aporte de representantes de la industria avícola, representantes comunitarios, y organizaciones de justicia ambiental. Antes de que la Orden fuera finalizada, al público se le dio un periodo de 30 días para dar sus comentarios sobre la orden preliminar.

¿Cuáles operadores/operaciones avícolas serán reguladas bajo la Orden General Avícola?

Serán reguladas las operaciones comerciales que involucren más de dos unidades de animales (equivalente a 2,000 libras de aves vivas) por más de 12 semanas en cualquier periodo de 12 meses.

¿Para cuáles operaciones *no* se necesita tener cobertura bajo la Orden General Avícola?

Las operaciones chicas en el patio de atrás y las instalaciones que operan a temporadas [por menos de 12 semanas durante un periodo de 12 meses o por no más de 3 semanas consecutivas por evento (como ferias, o eventos anuales)], no necesitan tener cobertura bajo esta orden avícola.

¿Qué requiere la Orden General Avícola?

La Orden General Avícola requiere hacer pruebas y monitoreo de muestras regularmente de desechos que resulten de operaciones de animales confinados, monitoreo de calidad del agua subterránea, contabilidad para actividades de gestión de desechos, y envío de reportes anuales.

¿Todas las instalaciones son reguladas igualmente por la Orden General Avícola?

No, la Orden General Avícola tiene 2 niveles de requisitos en base a la amenaza la potencial a la calidad del agua. Se consideran Operaciones de Baja Amenaza a las instalaciones que

principalmente operan adentro, que no generan aguas residuales resultantes de procesos, y no almacenan abono al descubierto al aire libre. Algunas operaciones avícolas de pastura también pueden ser consideradas Operaciones de Baja Amenaza. Las instalaciones que generan desechos o que tienen una cantidad significativa de abono expuesto a los elementos, son consideradas Operaciones de Cobertura Completa, y tienen que cumplir con todos los requisitos de la Orden General Avícola. Las Operaciones de Baja Amenaza tienen considerablemente menos requisitos de reporte y monitoreo.

¿Qué necesito hacer si soy propietario, opero, o tengo control de una operación avícola que tiene que ser regulada por la Orden General Avícola?

Es su responsabilidad llenar y enviar el formulario llamado Aviso de Intención (en inglés Notice of Intent (NOI) con la cuota apropiada para la operación avícola. El NOI es el Adjunto A de la Orden General Avícola y la puede descargar en:

www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/adopted_orders/general_orders/r5-2016-0087.pdf

Si necesita ayuda, puede llamar a Charlene Herbst de nuestra oficina en Sacramento al (916) 464-3291 o a Dale Essary en nuestra oficina de Fresno al (559) 445-5116.

¿Las operaciones de compostaje en instalaciones avícolas también son reguladas por la Orden General Avícola?

La Orden General Avícola incluye requisitos para operaciones de compostaje.





Central Valley Regional Water Quality Control Board

www.waterboards.ca.gov/centralvalley

Oficina en 11020 Sun Center Drive, Suite 200
Sacramento: Rancho Cordova, CA 95670
(916) 464-3291
centralvalleysacramento@waterboards.ca.gov

Oficina en 1685 "E" Street
Fresno: Fresno, CA 93706
(559) 445-5116
centralvalleyfresno@waterboards.ca.gov

Oficina en 364 Knollcrest Drive, Suite 205
Redding: Redding, CA 96002
(530) 224-4845
centralvalleyredding@waterboards.ca.gov

Nuestra Misión...

Preservar y mejorar la calidad de los recursos de agua de California para el beneficio de generaciones presentes y futuras.

Quiénes somos

Hay nueve Juntas de Agua Regionales en California y una de ellas es la Central Valley Regional Water Quality Control Board (CVWB). La CVWB es una Junta reguladora y los miembros son nombrados por el gobernador. La CVWB tiene la tarea de

establecer políticas y regulaciones para proteger la calidad de las aguas superficiales y subterráneas a través del Valle Central. La CVWB hace esto emitiendo permisos y otras órdenes para negocios, industrias, agencias públicas, y distritos que llevan a cabo actividades o prácticas que pueden impactar o dañar la calidad del agua.



Agua en el Valle Central

El Valle Central es la región más grande y diversa en California, extendiéndose de la frontera de Oregon a la punta del Condado de Los Angeles – cerca de 60,000 millas cuadradas o casi 40 por ciento del estado. Incluye todo o parte de 38 de los 58 condados de CA, cerca del 75 por ciento de las tierras agrícolas de regadío del estado, y las cuencas para el Sacramento River y San Joaquin River, y la cuenca del Tulare Lake. Casi todo el Delta legal de Sacramento/San Joaquin está dentro del área de jurisdicción de la CVWB.

El agua del Valle Central provee más del 50% del suministro total de agua del estado, abasteciendo agua potable a 2/3 del estado, y riego para millones de acres de ranchos dentro y fuera del valle. Muchas de los cursos de agua dentro del Valle Central, especialmente aquellas en el suelo del valle, son impactadas o contaminadas por contaminantes que posan un riesgo a los suministros del agua potable, agua para usos

agrícolas, y pesca y vida silvestre. Estos contaminantes incluyen pesticidas, metales, sales, patógenos, fertilizantes, y químicos industriales.

Protegiendo la Calidad del Agua

Para proteger la calidad de los cursos de agua, la CVWB emite permisos a individuos, negocios, industrias, ciudades, condados, y distritos locales donde sus prácticas o actividades podrían impactar la calidad del agua. La CVWB tiene varios programas que se enfocan en tipos específicos de prácticas y actividades en operaciones de animales confinados como las granjas avícolas, tratamiento de aguas residuales y drenaje, actividades forestales, vertederos, cannabis, minería y dragado, tanques subterráneos de almacenamiento, descargas de tierras agrícolas e instalaciones industriales, y descargas de agua de lluvia.

Instalaciones de Animales Confinados

Las operaciones avícolas comerciales son reguladas bajo el programa de la Junta de Agua para Instalaciones de Animales Confinados debido a que estas son operaciones donde los animales son alimentados o mantenidos y vendidos con la intención de generar una ganancia. La meta de la Junta de Agua de emitir requisitos de descargo de desperdicios (WDRs) para instalaciones avícolas, es minimizar el impacto en la calidad del agua de nutrientes y sales de estanques de aguas residuales, áreas de almacenamiento de abono, o tierras para cultivo donde el abono es reciclado.

